

Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 450/99, instado por el Procurador señor Pérez Paracuellos en nombre y representación de Luis e Isabel Contreras Sánchez de la Blanca sobre declaración herederos abintestato de Mariana Sánchez de la Blanca Domínguez natural de Manzanares (Ciudad Real) el 8 de marzo de 1911, fallecido en Requena el día 29 enero 1998, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo reclamante de su herencia la persona antes mencionada en calidad de promotor, en el que por providencia dictada con esta misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado publicar el presente en los lugares de naturaleza y fallecimiento y última residencia del causante, así como en el tablón de anuncios de este juzgado llamando a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente en Requena a 7 de junio de 2000.- El Juez (ilegible).- El Secretario (ilegible).

Número 3.680

VILLANUEVA DE LOS INFANTES - NUMERO UNO

Número de Identificación Unico: 13093 1 0100987/1999.

Procedimiento: Artículo 131 Ley Hipotecaria 88/1999.

Sobre artículo 131 Ley Hipotecaria.

De Caja de Ahorros y Pensiones Barcelona.

Procuradora señora Carmen Franco Gómez.

Contra doña Concepción de Marcos Collado, Francisco Gallego de Marcos, Diana Gallego de Marcos, Vanesa Gallego de Marcos.

EDICTO

Doña Miriam Bris García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes y su Partido Judicial hace saber que en el procedimiento judicial sumario 88/99 se ha acordado citar conforme a los efectos de la regla 12ª del artículo 131 L.H. a los ignorados herederos de Francisco Gallego Mena mediante la siguiente:

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, procedimiento judicial sumario 88/99 por medio de la presente se hace saber a Concepción de Marcos Collado, Francisco Gallego de Marcos, Diana Gallego de Marcos, Vanesa Gallego de Marcos que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes: Vivienda unifamiliar en Montiel, calle Mayor, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, tomo 1.200, libro 105, folio 122, finca número 9.262 habiéndose ofrecido como mejor postura la de 20.500.000 pesetas realizada por Caja de Ahorros y Pensiones Barcelona y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12ª del artículo 131 L.H., es decir para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 1413/0000/18/0088/99, debiendo consignar en ambos casos, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Concepción de Marcos Collado, Francisco Gallego de Marcos, Diana Gallego de Marcos, Vanesa Gallego de Marcos e ignorados herederos de Francisco Gallego Mena, extiendo y firmo la presente en Villanueva de los Infantes, a 22 de junio de 2000.- La Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

Número 3.868

anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS RESIDUALES DEPURADAS

"CANAL DE LOS AURILES"-

TOMELLOSO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Aguas Residuales Depuradas "Canal de los Auriles", don José María González Mezcuca, convoca para celebrar Asamblea General el próximo día 30 de julio de 2000, en Tomelloso, a las 11,00 horas (1ª convocatoria), y a las 11,30 horas (2ª

convocatoria) en la Casa de Cultura de Tomelloso, sita en calle Independencia, 32.

El Orden del día acoge los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Informe de la Concesión Administrativa y Legalización de la Comunidad.
- 3.- Estado de Cuentas.
- 4.- Dimisión de la Junta Gestora.
- 5.- Elección de la Junta de Gobierno.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Tomelloso, 11 de julio de 2000.- (Firma ilegible).

Número 4.005

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
 Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
 Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
 Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
 E-mail: bop@dipucr.es.
 Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO
 SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES